



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 620 / 2019.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 173/2019, de fecha 31 de Enero de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 59/2019, de fecha 31 de Enero de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES SAN JOSE LIMITADA", con domicilio en Ruta F-30-E Sur N° 1050, Depto. 105, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES SAN JOSE LIMITADA"
Rut N°	76.338.071-8
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS"
Rol N°	21.086
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C. ELIMINACIÓN

DISTRIBUCIÓN

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL / PMP / SEC / foc.-